

AJDIP/479-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
46-2019	27-09-2019	Comisión de Vedas	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que el Director Deiler Ledezma Rojas, remite para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva del INCOPESCA, el acuerdo de la comisión Nacional de Vedas N° ACNV/011-2019, el cual detalla lo siguiente: “En ampliación al acuerdo ACNV/008-2019 de la comisión Nacional de Vedas, dada la importancia de contar con representación de todos los sectores para la toma de decisiones en el seno de la comisión y poder contar con el quórum por ley establecido, se solicitará ante la Junta Directiva del INCOPESCA, que todos los representantes puedan nombrar a un suplente que los sustituya en caso de ausencia y que éste cuente con voz y voto”.

3-Que los señores Directores consideran necesario el nombramiento de un suplente para cada representante de dicha comisión, con el fin de contar con el quórum por ley establecido.

4-Que una vez analizada la moción presentada por el señor Deiler Ledezma Rojas, la Junta Directiva, por tanto resuelve;

Acuerda

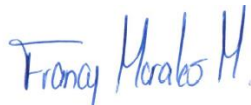
1-Acoger la moción presentada por el señor Deiler Ledezma Rojas.

2-Aprobar la solicitud presentada por la comisión Nacional de Vedas mediante oficio DGT-A-042-2019.

3-Nombrar a un suplente para cada representante de la Comisión Nacional de Vedas, que lo sustituya en caso de ausencia y que el mismo cuente con voz y voto.

4-Acuerdo Firme. Comuníquese.

Cordialmente;



Licda. Fency Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.